

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

GENERALIDADES				
CONTRATO N° Y FECHA:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 054-2021 DEL 2021/05/19			
VALOR INICIAL (En números):	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$18.200.000)			
PLAZO:	TRES (03) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	No. 00 210 del 18 DE MAYO DE 2021			
GARANTÍAS:	AMPAROS INICIALES:	(%)	AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).	(%)
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.	X	10%		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.				
Estabilidad de la obra.				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados.				
Calidad del servicio.				
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES (si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL (Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL (En números):				
ASEGURADORA:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA			
PÓLIZA DE GARANTÍA N°:	475-47-994000047171			
VIGENCIA (dd/mm/aa):	DESDE	21/05/2021	HASTA	30/12/2021

En San José de Cúcuta, el 21 de mayo de 2021, en las oficinas del **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA.-CEDAC LTDA**, se reunieron los suscritos: CARLOS HERNANDO RICO RUEDA, Ordenador del gasto, Y ANGELICA BALAGUERA BOTELLO, para dar aprobación de las garantías del contrato.

En constancia firman

Ordenador del gasto

Firma del contratista
C.C.

Proyectó: Carolina Contreras
Contratista